



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.

22 de julio de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME GROWTH, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.** (en adelante “ELZ” o “la Sociedad” indistintamente):

Calificación de la emisión de bonos:

El pasado 20 de junio de 2024, Ethifinance Ratings rebajó la calificación de la emisión de bonos de Asturiana de Laminados, S.A., pasando de ‘BB’ a ‘B’.

Dicha rebaja de calificación se sustenta en el anuncio de la Asamblea general de bonistas celebrada el pasado 27 de junio de 2024, con motivo de la solicitud de *waiver* en favor del emisor, modificando la fecha de pago de los intereses ordinarios (cupón con vencimiento 30 de junio de 2024), aplazándolo a la fecha de amortización final de la emisión, esto es, al 2 de agosto de 2027. La propuesta de dispensa fue, en cualquier caso, autorizada por la mayoría requerida en la citada Asamblea de bonistas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada ha sido elaborada bajo exclusiva responsabilidad del emisor y del presidente del Consejo de Administración.

En Lena, a 22 de julio de 2024

D. Macario Fernández Fernández
Presidente del Consejo de Administración